

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDIO

Cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020).

*Proceso: Ejecutivo con garantía real hipotecaria de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 **2019 00516 00**
Sustanciación: 1202*

Atendiendo a la actuación surtida dentro del presente asunto, este Juzgado, requiere nuevamente a la parte ejecutante, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación por estado de este proveído, acredite el trámite del despacho comisorio numero sesenta y dos (062) de fecha veinte (20) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), ante la respectiva dependencia, por cuanto si no se adelanta dicho trámite no podrá rematarse el bien inmueble embargado dentro de este proceso.

De no efectuarse éste dentro del aludido término, quedará sin efecto alguno la presente demanda y se dispondrá la terminación de este proceso por desistimiento tácito, conforme a lo establecido en el artículo 317 del C.G.P.

Por lo demás, se le informa al extremo ejecutante, que es su deber tramitar en forma directa y por el medio más expedito el despacho comisorio ante la autoridad pertinente, de conformidad con los numerales 3 y 8 del artículo 78 del C.G.P., además porque no ha sido informado el canal digital al cual se debería enviar el mentado comisorio.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 134
Fecha de notificación por estado 06/11/2020
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d2ed18a5fd77fe062de67103daaa994f6ef117b78f891c2152c094faadf1db3**
Documento generado en 05/11/2020 02:12:24 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>